Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO Nº 027/19

Salta, 28 FEB 2019

Expte. Nº 6.341/18

V I S T O: La Res. DECECO Nº 1015/18 mediante la cual se solicita al Consejo Superior, declarar desierto el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo** de **Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple** para la asignatura **COSTOS** de la carrera de Contador Público Nacional, (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia del Consejo Directivo de esta Unidad Académica en su Despacho Nº 11/19, aconseja:

"*1) Aprobar el Acta de Cierre de Inscripción de postulantes de fs. 96.*

2) Solicitar al Consejo Superior declarar desierto el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Costos del cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Regional Tartagal."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 01/19, de fecha 26.02.19, aprobó el Despacho Nº 11/19 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 98.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Acta de Cierre de Inscripción de postulantes, obrante a fs.96 por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior declarar desierto el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Costos del cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber a Sede Regional Tartagal, al Consejo Superior, al Departamento de Economía, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa